

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2058-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 210-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 09.ABR.2019, con opinión favorable, eleva el Oficio N° 088-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 087-2019-FAC.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, que ratificó, a la Mg. YESSICA MARIA RIVERA MANSILLA, por la labor que viene desempeñando en el cargo de Secretaria Docente de la Facultad de Psicología;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 087-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0550-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0572-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 087-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que ratificó, a la **Mg. YESSICA MARIA RIVERA MANSILLA**, por la labor que viene desempeñando en el cargo de **Secretaria Docente de la Facultad de Psicología**; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. **Versely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad VRInv-AL
OCI Transparencia
OCalidad DIGA DAYSA
FPSIC URH SUEYc Interesada File Archivo

Se transcribe a J.D. para su conocimiento y demás fines
Versely Karin Figueroa Quiñonez
-RIAGENERAL


RECIBIDO
17 MAYO 2019